

Científicos y referentes ambientales de Argentina apoyan el Proyecto de Ley de Fomento a la Agroecología.

Celebramos la presentación realizada por el Diputado Leonardo Grosso y acompañado por un grupo de legisladores y de autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Ciencia y Tecnología de la Nación de la Ley de Fomento a la Agroecología que fuera elevada recientemente para su tratamiento legislativo.

El Colectivo Trigo Limpio, integrado por científicos de diversas disciplinas y referentes ambientales se ha expresado oportunamente hacia el Gobierno Nacional y luego, a través de una carta abierta a toda la sociedad, alertando sobre el peligro de profundización del actual modelo agrícola que involucra la aprobación de nuevos desarrollos biotecnológicos, como es el caso del trigo transgénico HB4, tolerante a la sequía y al herbicida glufosinato de amonio. En cambio, solicitamos que las políticas públicas se orienten al reemplazo del actual modelo del agronegocio exportador por modelos de producción de alimentos sanos, basados en prácticas agroecológicas y sostenibles, beneficiosos no sólo para el ambiente sino para la sociedad toda. Consideramos que el objetivo de la Ley de Fomento de la Agroecología podría contribuir en el sentido propuesto por nuestro Colectivo por lo que expresamos nuestro apoyo a la iniciativa.

Esta Ley constituye un horizonte para un cambio que han venido impulsando decenas de años de lucha de las comunidades afectadas por el uso de agrotóxicos, y que reclaman cientos de publicaciones de la ciencia independiente que demuestran los impactos negativos del actual modelo agrobiotecnológico. Creemos que la aprobación de este marco legal podría brindar una oportunidad para poner freno a un modelo basado en la producción de commodities en el marco de un capitalismo extractivista, que genera inequidad, avasalla los territorios, enferma a las comunidades y destruye los ecosistemas.

Los principios vertidos en el proyecto de ley mencionado apuntan a fortalecer la soberanía alimentaria con el apoyo a sistemas de producción que propician la obtención de alimentos sanos, ya que los modelos agroecológicos que contemplan la complejidad de los procesos ecosistémicos promueven una agricultura sin sustancias tóxicas, las que actualmente llegan a diario a nuestros cuerpos en los alimentos, el aire y el agua. La producción agroecológica resignifica el trabajo en el campo, generando mano de obra que propicia el arraigo rural. Estos aspectos socioambientales han sido continuamente desvirtuados o invisibilizados en el marco del actual modelo, por lo que su consideración en esta ley constituye un motivo de esperanza para la gestión territorial y la generación de políticas públicas sensibles a las necesidades reales de la población.

La agroecología fomenta el intercambio cultural entre productores promueve la diversidad alimentaria (por ejemplo, a través del intercambio de semillas) y brinda la posibilidad de un desarrollo con mayor resiliencia frente a la variabilidad y los eventos climáticos extremos.

Con miras a enriquecer y complementar el espíritu del actual proyecto de ley sugerimos se contemplen acciones en el marco del mismo, así como se motoricen nuevos proyectos orientados a:

- Enfatizar el propósito de generar una transformación progresiva (según principio de progresividad, art. 4, Ley 25675) del actual modelo agrícola industrial hacia el agroecológico, en un diseño temporal acordado por todos los actores sociales, académicos, económicos y políticos involucrados. Dentro de este marco, propicie el resguardo de poblados y cuerpos de agua, tanto ríos como lagunas, ubicados en áreas de siembra de monocultivos biotecnológicos, mediante la implementación de desarrollos agroecológicos que funcionen como áreas “buffer” o de transición.
- Promover el seguimiento y contención de las comunidades afectadas por enfermedades relacionadas directa e indirectamente con la actividad agrícola basada en agrotóxicos.
- Realizar un seguimiento de los patrones de contaminación territorial, fundamental herramienta para ordenar y gestionar políticas públicas de control.
- Promover la ocurrencia de zonas o municipios libres de plaguicidas y libres de transgénicos como por ejemplo lo son los actuales municipios de San Marcos Sierras (Córdoba), *El Bolsón* (Rio Negro) y Merlo (San Luis).
- Promover y garantizar el acceso a la tenencia de la tierra a las familias campesinas. Que se implementen y financien políticas públicas que faciliten el acceso a créditos para la compra de inmuebles rurales y la construcción de viviendas para la agricultura familiar, que posibiliten el arraigo de las familias campesinas a sus territorios.

Científics y referentes ambientales de Argentina apoyamos el Proyecto de Ley de Fomento a la Agroecología, por el ambiente, la salud y por la vida.

Colectivo Trigo Limpio